INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. P-MC-MP-008-2026

En la Cabecera Municipal de Plato, Departamento del Magdalena, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de Dos Mil veintiséis (2026).

1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1. Fundamento Legal: Las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

1.2. Objeto de la Contratación.

"CONTRATAR EL ALQUILER A TODO COSTO DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATON 4X4 PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA EN LOS DIFERENTES CRONOGRAMAS Y ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PLATO – MAGDALENA"

1.3. Presupuesto Oficial.

Para la presente contratación se cuenta con un Presupuesto Oficial de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000.00) M/CTE** respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **0310 - 1** de fecha 10 de marzo de 2026, expedido por el jefe de Presupuesto Municipal, por cuantía de **$49.000.000.00**

1.4. Dependencia responsable del Informe de Evaluación.

FÉLIX EDUARDO REYES GUTIÉRREZ. - secretario de Gobierno del Municipio de Plato - Magdalena.

Que siendo las 8:05 AM del 16 de marzo de 2026 se da por terminado el plazo para presentar propuestas de la Invitación Pública **P-MC-MP-008-2026**.

Que una vez se hizo apertura de las propuestas económicas se conoció que presentaron documentación:

No.	Nombre del Proponente	Identificación	Valor Propuesta
1	TRASPORTES ESPECIALS DE PLATO S.A.S	901119919-4	$45.000.000

Que, una vez revisada la oferta económica entregada, se observa que la única oferta presentada de menor precio fue la **TRASPORTES ESPECIALS DE PLATO S.A.S**, NIT **901119919-4**, representada legalmente por **HIGINIO SEGUNDO TORRES GIL,** identificada con cedula de ciudadanía No. **12.599.060**, razón por la cual se procede a evaluar la propuesta de la siguiente manera:

2. PROCEDIMIENTO.

El inicio de este proceso de contratación fue recomendado por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Plato - Magdalena.

2.1. Presentaron Oferta los siguientes Proponentes.

No.	Nombre del Proponente	Identificación	Valor Propuesta
1	TRASPORTES ESPECIALS DE PLATO S.A.S	901119919-4	$45.000.000

2.2. Propuesta Económica con el Precio más bajo.

En los términos del Capítulo VI de la Invitación Pública, se procede a organizar las Ofertas recibidas teniendo en cuenta el precio ofertado, siendo la de menor precio ofertado la que ocupa el primer puesto para entrar a verificar los requisitos habilitantes y los aspectos técnicos exigidos en la invitación.

El Municipio de Plato, verificará y evaluará las ofertas presentadas por los proponentes dentro del plazo comprendido en el Cronograma de la presente Invitación Pública. De conformidad con lo previsto por el Art. 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se realizará la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en esta Invitación únicamente respecto de la propuesta en la que se oferte el menor precio; en caso de que esta no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente que presente el segundo menor valor y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

No.	Nombre del Proponente	Identificación	Valor Propuesta	Puesto
1	TRASPORTES ESPECIALS DE PLATO S.A.S	901119919-4	$45.000.000	1

2.2.1. Verificación Propuesta Económica con el Precio más bajo.

No.	Nombre del Proponente	Presupuesto Oficial	Valor Oferta	Valor Oferta Corregida	% Corrección	Cumple	
						Si	No
1	TRASPORTES ESPECIALS DE PLATO S.A.S	$49.000.000	$45.000.000	$45.000.000	0%	X	

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES.

3.1. OFERTA TRASPORTES ESPECIALS DE PLATO S.A.S

3.1.1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA.

Acto seguido se procederá a verificar el cumplimiento de los Requisitos Habilitantes (Capacidad Jurídica) de la propuesta económica con el precio más bajo frente al presupuesto oficial estimado de esta contratación:

No.	**1**	**Proponente:**	**TRANSPORTES ESPECIALES DE PLATO S.A.S**
Identificación:		**901.119.919-4**	
Representante Legal			HIGINIO SEGUNDO TORRES GIL
C. C. No.			12.599.060 de Plato Magdalena
Integrantes Proponente Plural			
Dirección			Calle 5 No. 15 – 78 barrio centro
Teléfono			320-5433675
Correo Electrónico			tranesplasas@hotmail.com

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

PARÁMETROS	CUMPLE		NO APLICA	OBSERVACIÓN
	SI	NO		
PERSONAS JURÍDICAS				
Carta Presentación Oferta	X			Suscrita por la Representante Legal
Copia Cédula de Ciudadanía Representante Legal:	X			Nacionalidad: colombiano.
Certificación de ausencias de causales de Inhabilidades e incompatibilidades.	X			
Certificado de Existencia y Representación Legal vigente.	X			Matricula No: 194049 Fecha de matrícula: 29 de septiembre de 2017 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 25 de febrero de 2025 Grupo NIIF: GRUPO III – MICROEMPRESAS Actividades Principal: H4921. Fecha Expedición Certificado: 23-02-2026. Cámara de Comercio: santa marta. Estado: Vigente. Anexa.
Objeto de la Sociedad	X			
Autorización para presentar propuestas y suscribir el contrato.	X			
Vigencia	X			
Apoderado			X	
Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes. (RUP).			X	

DOCUMENTOS GENERALES				
Manifestación de Interés			X	
Carta presentación Oferta	X			
Copia Cédula de Ciudadanía Representante Legal y **de los Integrantes.**	X			
Copia Libreta Militar (Si aplica)			X	
RUT	X			
Certificado de los Aportes y Pagos de Seguridad Social y Parafiscales en caso de Personas Jurídicas que tenga personal vinculado con fecha de pago del mes en que se presenta el cierre del presente proceso. En caso de que la seguridad social sea certificada por el revisor fiscal, éste debe adjuntar cédula y tarjeta profesional. Para persona Natural constancia o planilla de pago de seguridad social en calidad de independiente cotizante activo y con fecha de pago del mes de cierre del presente proceso	X			
Certificación sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal del Proponente y del Representante Legal del Proponente.	X			
Certificación sobre antecedentes disciplinarios del Proponente persona natural o del Representante Legal	X			
Certificado de antecedentes judiciales del Proponente si es persona natural o del Representante Legal, si es Persona Jurídica.	X			
Certificado de Medidas Correctivas (Código de Policía Ley 1801 de 2016 (Se descarga en la página: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm cnp consulta.aspx).	X			
El oferente deberá contar con un periodo mínimo de constitución no menor a 5 años en personas jurídicas y en persona natural el mismo término ejerciendo la actividad económica según registro mercantil.	X			
Certificado de consulta en el registro de deudores alimentarios morosos, de conformidad con la ley 2097 de 2021(Se descarga en la página https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion)	X			

ELABORÓ: secretaria De Gobierno M.	**VERIFICÓ: FÉLIX E. REYES GUTIÉRREZ**	**APROBÓ:**

Compromiso anticorrupción: Se utilizará el formulario previsto en el correspondiente Anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal o apoderado o por el representante de la forma asociativa.	X			
Verificación reporte de Multas en Mora conforme a las disposiciones del Código Nacional de Policía y Convivencia.	X			Se verificó.
CAPACIDAD TECNICA Y LOGISTICA: Cada oferente deberá certificar juramentadamente que está en capacidad de cumplir con todos y cada uno de los de los requisitos exigidos en las condiciones del objeto contractual. Aportar ficha técnica suscrita por el proponente.	X			
Certificación de ausencias de causales de Inhabilidades e incompatibilidades.	X			
PROPUESTA ECONOMICA Diligenciar en SECOP II la propuesta económica. Nota: Los valores diligenciados en el cuestionario de SECOP II deben de corresponder al anexo cargado en pdf, en todo caso, prevalecerá los ítems diligenciados en el cuestionario de SECOP II, porque es aquel que queda registrado como valor de la oferta en la plataforma.	X			
Compromiso Anticorrupción.	X			
Hoja Vida Oferente	X			
Certificación Matrícula Mercantil			X	
Documentación vigente: SOAT, Inscripción ante el RUNT, RUT, póliza contra todo riesgo la cual incluya de responsabilidad civil extracontractual o en su defecto se obligarán a constituirla una vez se adjudique el contrato, estar a paz y salvo con impuestos y multas	X			

RESUMEN CAPACIDAD JURÍDICA.

No.	PROPONENTE	CUMPLE	
		SI	NO
1	TRASPORTES ESPECIALS DE PLATO S.A.S	X	
Observación:			

3.1.2. VERIFICACIÓN CONDICIÓN EXPERIENCIA OFERENTE.

a. Experiencia Específica Habilitante.

No. 1	Proponente: TRASPORTES ESPECIALS DE PLATO S.A.S							
CONTRATO No.	Objeto	Contratante	% Participación	Valor Contrato	Año	% Acreditado	Cumple	
							Si	No.
P-MC-MP-040-2023	CONTRATAR LOS SERVICIO DE TRANSPORTE PARA APOYO DE LA FUERZA PÚBLICA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL, JURADOS DE VOTACIÓN DELEGADOS Y AUXILIARES DE REGISTRAUDRÍA MUNICIPAL Y DEMÁS AUTORIDADES QUE PARTICIPARAN EN EL PROCESO ELECTORAL PROGRAMADO PARA EL DÍA	Alcaldía de plato Magdalena	100%	$24.755.020	2023	100%	X	

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

	29 DE OCTUBRE DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA							
P-MC-MP-033-2025	CONTRATAR EL ARRIENDO DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATON 4X4 DESTINADO AL DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PLATO – MAGDALENA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2025	Alcaldía de plato Magdalena	100%	$28.500.000	2025	100%	X	
Observación: NA								

RESUMEN CONDICIÓN DE EXPERIENCIA.

No.	PROPONENTE	CUMPLE	
		SI	NO
1	TRASPORTES ESPECIALS DE PLATO S.A.S	X	
Observación: NA			

3.1.3. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO FICHA TÉCNICA.

Verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos (Capacidad Jurídica) de la Propuesta con el Precio más bajo, procederemos a revisarla en cuanto al cumplimiento de todas las exigencias técnicas contenidas en la Invitación Pública:

OFERENTE	TRASPORTES ESPECIALS DE PLATO S.A.S	CUMPLE	
		SI	NO
Valor Oferta	$45.000.000	X	
Valor Oferta Corregida	$45.000.000	X	
% Error	0%		
Calculo AIU	NA		
La Oferta contiene todos los ítems y las cantidades exigidas en la Invitación Pública.	Si	X	
Se indica AIU	NA		
El valor de la propuesta económica no excede el 100% del presupuesto oficial.	Si	X	
El valor de la propuesta está expresado en pesos colombianos	Si	X	

RESUMEN VERIFICACIÓN FICHA TÉCNICA.

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD DE MESES	VALOR
1	**VEHÍCULO:** TIPO AUTOMOTOR. **CLASE:** CAMIONETA 4 X 4 CON PLATON **MODELO:** MÍNIMO 2022. **MOTOR:** MOTOR GASOLINA O DIESEL. **CILINDRAJE MINIMO:** 2.5 **CAPACIDAD:** 4 PASAJEROS **PUERTAS:** 4. **EQUIPAMIENTO:** AIRE ACONDICIONADO. SISTEMA LIMPIA PARABRISAS INTERMITENTE. SIN LIMITES DE KILOMETRAJE, CON AIRBAG PARA TODOS LOS PASAJEROS	1	$9.000.000.00	5	$45.000.000.00

VALOR TOTAL EN LETRAS DE LA OFERTA: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000.00) M/CTE

Atentamente,

TRASPORTES ESPECIALS DE PLATO S.A.S
Representante legal. **HIGINIO SEGUNDO TORRES GIL.**
C. C. No. **12.599.060** de Plato Magdalena





@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co



SOAT

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2026-01-24	VIGENCIA DESDE: 2026-01-25	HASTA: 2027-01-24			
No. DE PÓLIZA: 1508006786756000	PLACA No.: MYS056	CLASE VEHÍCULO: INTERMUNICIPAL	SERVICIO: PUBLICO	CILINDRAJE/VATIOS: 2393	MODELO: 2023
PASAJEROS: 5	MARCA: TOYOTA	LÍNEA VEHÍCULO: HILUX	CARROCERÍA: DOBLE CABINA		
No. MOTOR: 2GDG422873	No. CHASIS o No. SERIE: 8AJKB3CD0P1660318	No. VIN: 8AJKB3CD0P1660318	CAPACIDAD TON.: 0.55		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: TORRES GIL , HIGINIO SEGUNDO	TELÉFONO DEL TOMADOR:	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 890903938	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: PLATO	
CÓDIGO DE ADMINISTRADORA: AT1324	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 15	CLAVE PRODUCTOR: 13543	No. FORMULARIO: 0	CIUDAD EXPEDICIÓN: PEREIRA	
TARIFA: 910	PRIMA SOAT: $ 521300	CONTRIBUCIÓN FONYAT: $ 226600	TASA RUNT: $ 2400	TOTAL A PAGAR: $ 750500	

AMPAROS POR VICTIMA

	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 701,68	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio portar la póliza del SOAT, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: Digital: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o Físico: impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando el #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 018 de 2024 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 3 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:
En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se advierta que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentre vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:
Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que ha otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487500, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de Internet www.previsora.gov.co

LA PREVISORA S.A., Compañía de Seguros

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.413951

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	MYS056	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HILUX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES ESPECIALES DE PLATO SAS
NIT:	901119919
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CRA 16 No 10 - 39
CIUDAD/MUNICIPIO:	PLATO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	02-02-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 02-02-2024 **HASTA:** 02-02-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co



Página 1 de1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 187231899

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado:	C.D.A. BOSCONIA MOTOR		
NIT:	901062503	No. de Certificado de Acreditación:	18-OIN-020-001
Fecha de expedición:	2026/01/27	Fecha de vencimiento:	2027/01/27

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	MYS056	CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	TOYOTA	MODELO:	2023
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	2393	NRO. MOTOR:	2GD-G422873
NRO. CHASIS:	8AJKB3CD0P1660318	VIN:	8AJKB3CD0P1660318
LÍNEA:	HILUX		
COLOR:	SUPER BLANCO		
NOMBRE PROPIETARIO:	BANCOLOMBIA S.A.		

FIRMA DEL RESPONSABLE
CATALINA RODRIGUEZ GONZALEZ

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co



P250-368

DATOS ENVÍO
NOMBRE: SERVICIO INMEDIATO DE SEGUROS S.I.S. DEL CARIBE LTDA
DIRECCION:
CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR
NOMBRE: TRANSPORTES ESPECIALES DE PLATO SAS
IDENTIFICACIÓN: 901119919

SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL
CERTIFICADO DE RENOVACION
Póliza N° 151067 0850 006
Certificado: 0 **N°:** 001
Fecha de Expedición: 05/08/2025

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

OBSERVACIONES:

VIGENCIA DEL SEGURO — DESDE 06/08/2025 (Día Mes Año, A las 24 horas) — HASTA 06/08/2026 (Día Mes Año, A las 24 horas)

ASEGURADO N.15

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
BANCOLOMBIA S.A.	890903938
TRANSPORTES ESPECIALES DE PLATO SAS	901119919

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCEROS AFECTADOS	

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
SERVICIO INMEDIATO DE SEGUROS S.I.S. DEL CARIBE LTDA	3783443

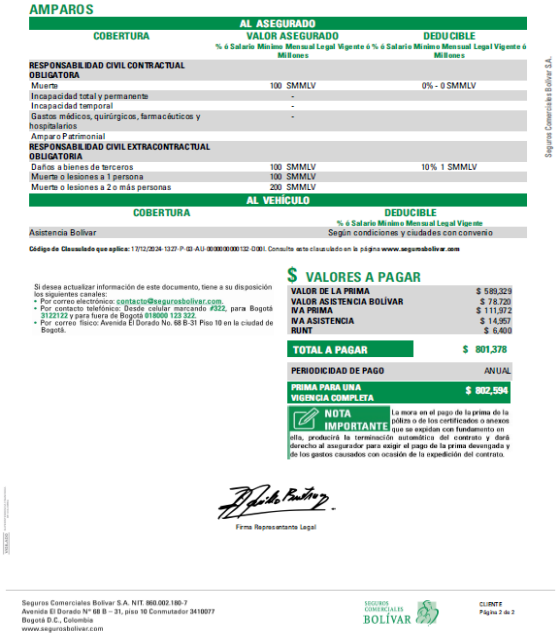
DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	MYS056
MARCA	TOYOTA HILUX
MODELO	2023
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	SUPER BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	2GD-G422873
VIN O CHASIS	8AJKB3CD0P1660318

Seguros Comerciales Bolívar S.A. NIT. 860.002.180-7
Avenida El Dorado N° 68 B – 31, piso 10 Conmutador 3410077
Bogotá D.C., Colombia
www.segurosbolivar.com

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

CLIENTE
Página 1 de 2



AMPAROS

COBERTURA	AL ASEGURADO — VALOR ASEGURADO (% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones)	DEDUCIBLE (% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones)
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Muerte	100 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
Amparo Patrimonial		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OBLIGATORIA		
Daños a bienes de terceros	100 SMMLV	10% 1 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	100 SMMLV	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	200 SMMLV	

COBERTURA	AL VEHÍCULO — DEDUCIBLE (% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente)
Asistencia Bolivar	Según condiciones y ciudades con convenio

Código de Clausulado que aplica: 1712/2024-1327-P-03-AU-00000000132-0001. Consulte este clausulado en la página **www.segurosbolivar.com**

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:
- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 133 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 589,329
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 78,720
IVA PRIMA	$ 111,972
IVA ASISTENCIA	$ 14,957
RUNT	$ 6,400
TOTAL A PAGAR	**$ 801,378**
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL
PRIMA PARA UNA VIGENCIA COMPLETA	$ 802,594

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A. NIT. 860.002.180-7
Avenida El Dorado N° 68 B – 31, piso 10 Conmutador 3410077
Bogotá D.C., Colombia
www.segurosbolivar.com

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

CLIENTE
Página 2 de 2

No.	PROPONENTE	HABILITADO TÉCNICAMENTE	
		SI	No.
1	TRASPORTES ESPECIALS DE PLATO S.A.S	X	
Observación:			

RESUMEN OFERTA:

No.	Proponente	Verificación Requisitos Habilitantes		Verificación Ficha Técnica	
		Habilitado		Habilitado	
		Si	No	Si	No
1	TRASPORTES ESPECIALS DE PLATO S.A.S	X		X	

4. RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN.

La propuesta acabada de revisar es la que oferto con el precio más bajo y cumple con cada uno de los requisitos habilitantes y las exigencias hechas en la Invitación Pública expedida en el curso del **PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. P-MC-MP-008-2026**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL ALQUILER A TODO COSTO DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATON 4X4 PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA EN LOS DIFERENTES CRONOGRAMAS Y ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PLATO – MAGDALENA"**, el Suscrito secretario de Gobierno del Municipio de Plato (Magdalena), recomienda al Señor alcalde Municipal, adjudicar a favor del proponente: **TRANSPORTES ESPECIALES DE PLATO S.A.S** persona jurídica, con domicilio principal en la Carrera 16 No. 10 – 39 de la Cabecera Municipal de Plato, inscrita en la Cámara de Comercio de Santa Marta, bajo el Folio de Matrícula No. 194049 de fecha septiembre 29 2017, he identificada con el Nit. **901.119.919-4** y Representada Legalmente por **HIGINIO SEGUNDO TORRES GIL**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **12.599.060** de Plato Magdalena, hago la siguiente propuesta para el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. P-MC-MP-008-2026, EL CONTRATO DE SUMINISTRO** resultante de este Proceso de Contratación, por cuantía de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000.00) M/CTE** y para ser ejecutado en un término de **CINCO (05) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio o hasta agotar la totalidad del recurso, lo que primero ocurra.

Original firmado
FÉLIX EDUARDO REYES GUTIÉRREZ.
Secretaria de Gobierno Municipal.
Municipio de Plato - Magdalena.

ELABORÓ: secretaria De Gobierno M.	VERIFICÓ: FÉLIX E. REYES GUTIÉRREZ	APROBÓ:

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co